



## Invalida comisión del INE cambios que extienden la gestión de Alito en el PRI

FABIOLA MARTINEZ

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer un anteproyecto que invalida los cambios estatutarios del PRI, aplicados el pasado 19 de diciembre, con base en los cuales Alejandro Moreno alargó su gestión como presidente del partido hasta después de las elecciones de 2024.

En el documento, que será votado el lunes en sesión del Consejo General se lee: "el PRI no observó las normas estatutarias aplicables, motivo por el cual no existe posibilidad material ni jurídica para que este Consejo General entre al estudio de la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas". Más adelante, en el punto

37 del anteproyecto se indica: "se consideran inválidas/nulas las modificaciones aprobadas".

Las reformas estatutarias del tricolor fueron aprobadas por su consejo político en sesión extraordinaria, no por la asamblea nacional, instancia máxima de decisión del partido.

Por mayoría, la comisión avaló el anteproyecto, el cual da por buenos los argumentos expuestos en impugnaciones promovidas por Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu, Héctor Astudillo, José Ramón Marte y Fernando Lerdo de Tejada, entre otros. Tanto los inconformes como los redactores del anteproyecto del INE señalaron que si bien la norma del PRI indica que los estatutos pueden ser modificados por el consejo de manera extraordinaria, sólo procede cuando el caso esté "debidamente justificado".